

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**HUMANES DE MADRID**

URBANISMO

Aprobados definitivamente mediante decreto de la Alcaldía de fecha 5 de noviembre de 2014 los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 1 “Valdehondillo 1”, Sector B, tramitados a instancias de los propietarios, que reuniendo más del 50 por 100 de la superficie afectada, se publica el presente anuncio para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 162.4 y 111.1 del Reglamento de Gestión Urbanística, pudiendo interponer contra el presente acuerdo los recursos establecidos en la legislación vigente.

Humanes de Madrid, a 5 de noviembre de 2014.—El alcalde, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(02/7.385/14)

